



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°

1845

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; +Ordenes de Pedido interno N°s 237-238, de la Dirección de SECPLAN, que solicita un servicio de mano de obra y suministro de materiales, a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Cierres perimetrales en torno a la Villa" Comité Social y Cultural Mirador del río; Bases administrativas especiales denominadas "Cierres perimetrales en torno a la Villa" Comité Social y Cultural Mirador del río y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición, a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de compra para dar cumplimiento al programa FONDEVE, proceso 2012." denominadas "Cierres perimetrales en torno a la Villa" Comité Social y Cultural Mirador del río.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública de los siguientes proyectos:
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN; Rodrigo Flores Cisternas, jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.